

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
VIERNES 01 FEBRERO 2019 – 10:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 10:45 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RODRIGO HORTAL | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) |
| 6. FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS | DIRECTOR DE INSPECCIÓN |
| 7. MARÍA ARROCET RAMIREZ | DIRECTORA DE SECPLA |
| 8. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS |
| 9. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW | DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES |

TEMAS:

1. Aprobación de Actas: S. Extraordinaria 01.10.18
S. Ordinaria 02.10.18
S. Extraordinaria 02.10.18
S. Extraordinaria 05.10.18
S. Ordinaria 09.10.18
S. Ordinaria 16.10.18
S. Extraordinaria 23.10.18
S. Ordinaria 06.11.18
2. Cuenta
3. Autorización para suscribir contrato Propuesta Publica "Servicio de Mantenimiento Conservación y Paisajismo de Áreas Verdes, 4to Llamado – Comuna de Conchalí.
4. Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Conservación de Veredas III Etapa – Comuna de Conchalí".
5. Autorización para suscribir Contrato Vía Convenio Marco "Seguro Bienestar".
6. Entrega Modificación Presupuestaria N°4.
7. Presentación Pavimentos Participativos N°28.
8. Varios.

COMPLEMENTO CITACION

1. Autorización renovación Patentes de Alcoholes.

Rol 4-656
 Rol 4-70
 Rol 4-73
 Rol 4-77
 Rol 4-937
 Rol 4-71
 Rol 4-269

PRIMER TEMA
APROBACIÓN DE ACTAS

1. **S. Extraordinaria 01.10.18.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 01.10.2018, sin observaciones correspondientes.

2. **S. Ordinaria 02.10.18.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 02.10.2018, sin observaciones correspondientes.

3. **S. Extraordinaria 02.10.18.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 02.10.2018, sin observaciones correspondientes.

4. **S. Extraordinaria 05.10.18**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 05.10.2018, sin observaciones correspondientes.

5. **S. Ordinaria 09.10.18**

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que se hizo una presentación sobre la actualización de la licitación del plan regulador, me interesa volver a insistir dado que hay recursos frescos y en qué situación está ese proceso de licitación, que ha sido identificada como relevante para todos nosotros.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 09.10.2018, sin observaciones correspondientes.

6. **S. Ordinaria 16.10.18**

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que se acordó provisionar \$118.000.000 en el presupuesto anterior relacionado con la inversión superficie de las estaciones de metro, pido por escrito que se nos entreguen en detalle de los procesos de los gastos y al mismo tiempo hizo una presentación con 29 propuestas, solicita a que al igual que las otras presentaciones que sea incorporada como texto.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 16.10.2018, sin observaciones correspondiente.

7. **S. Extraordinaria 23.10.18**

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que hay una frase en donde aprobamos la ordenanza de derecho, cuando la presidenta de la comisión hace una introducción, un aspecto importante para la

comisión desde el área jurídica se señala en condicional que podría incorporarse, pero no quedo cerrado, tiene que ver con descripciones, solicita revisar, porque queda ambiguo, el podría para mí era un acuerdo, lo deja planteado.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 23.10.2018, con la observación correspondiente.

8. S. Ordinaria 06.11.18

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala en el mismo sentido que el anterior Sr. Secretario Municipal, se considere documento con observaciones municipales al Proyecto Colector con Barón de Juras Reales.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, una consulta tanto la observación anterior del concejal Alejandro Vargas y en esta, esas observaciones fueron entregadas en el concejo.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, si en el acta del concejo, sin perjuicio señor Alcalde y si a usted le parece en las actas de las sesiones de concejo, lo que hacemos nosotros es señalar expresamente que forma parte integrante del acta tal o cual documento.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, lo que pasa es que hay un power point de licitaciones y en otras solo se menciona, yo deseo que se incorporen todas.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, sugiere que quede como un complemento para que sea más claro.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 06.11.2018, con las observaciones correspondientes.

SEGUNDO TEMA CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 15.01.19.
2. Memorándum N° 04 de la Dirección de Control, remite informe programático Presupuestario del Trimestre Julio – Septiembre 2018.
3. Oficio N° 25 de la Corporación Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre préstamo del Centro Cultural Borlange.
4. Oficio N° 22 de la Corporación Municipal, responde consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., respecto a las medidas tomadas en relación a la Ley N° 21.109.
5. Oficio N° 27 de la Corporación Municipal, da respuesta a consulta efectuada por la concejala señora Grace Arcos M., sobre cantidad de funcionarios de todos los centros y espacios administrativos, con dependencias del Área de Salud.
6. Memorándum N° 23 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta realizada por la concejala señora María Guajardo S., sobre bacheo en Av. Los Zapadores hacia Villa La Araucanía.
7. Memorándum N° 24 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre reparación de Calle Cauquenes entre General Gambino y Cristina; Elisa Undurraga esquina General Gambino y Cauquenes con Guanaco.
8. Memorándum N° 16 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., sobre obras en Av. Julio Montt Salamanca.
9. Memorándum N° 14 de Seguridad Pública, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., retiro de personas en situación de calle acceso de Av. Independencia del Supermercado Líder.

10. Memorándum N° 28 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., quien manifestó situación de abandono en Áreas Verdes construidas en la intersección de Santa Inés con Barón de Juras Reales.

11. Memorándum N° 26 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre corte de árboles y despeje de luminarias en Calle El Pino desde Barón de Juras Reales hasta Abraham Lincoln.

12. Memorándum N° 51 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., quien solicitó información de reciclado.

13. Memorándum N° 34 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre notificación de medidas de mitigación en Av. Julio Montt Salamanca.

14. Memorándum N° 73 de la Dirección Desarrollo Comunitario, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., sobre gestiones a nivel central para la construcción de viviendas sociales.

15. Memorándum N° 11 de la Dirección de Inspección General, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., quien solicitó fiscalización de autos instalados en Pasaje Las Dalias, entre Independencia y El Jabal.

16. Memorándum N° 43 de Seguridad Pública, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., que adjunta documento N° 25 del Mayor de Carabineros, respecto a la factibilidad de construcción de un recinto policial en el terreno ubicado en Calle Barón de Juras Reales N° 5255.

17. Memorándum N° 73 de SECPLAC, informa situación licitación Recorrido Patrimonial P.Fontova.

TERCER TEMA

Autorización para suscribir contrato Propuesta Publica "Servicio de Mantenimiento Conservación y Paisajismo de Áreas Verdes, 4to Llamado – Comuna de Conchalí.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**: da la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, el concejal señor Carlos Sottolichio U.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que en base a los documentos que nos entregan en la última Comisión de Hacienda, quisiera hacer algunas preguntas, para tener todos los antecedentes al momento de la votación, que surgieron cuando revisaba los documentos, primero con respecto al tema del presupuesto considerando que la oferta que están proponiendo para poder adjudicar esta contratación, ustedes presentan un presupuesto referencial y finalmente presenta la empresa en ese momento es de casi \$1.600.000.- anuales y además nos presentan un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°63/2019 y que en la Cuenta 22080030003 de Mantenimiento de Áreas Verdes, dice que el monto anual es de \$1.400.000.- aprox., entonces quisiera preguntar por este aumento, si esto debidamente financiado.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, señala que las obras partirían en marzo por ende solamente contempla 10 meses, no obstante, en el documento se habla de Plan Anual contemplando los 12 meses, que en relación a la multiplicación de la cifra, si estaría cubierto.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que en el 3er. Llamado a la Licitación que estaba que no llegó al final, es la misma empresa que está ahora adjudicándose, es la Empresa Solo Verde, en ese momento la razón de muchos concejales era que no cumplía con todos los vehículos con GPS, yo quisiera preguntar explícitamente, si que efectivamente se están cumpliendo con todos los requisitos técnicos de parte de la empresa.

El **Administrador Municipal Raúl Opazo U.**, señala que de la misma manera en que fue comentado en la Comisión de Hacienda, en este ejercicio de evaluación nos preocupamos de ser súper cuidadosos y que estuvieran claramente manifestados donde corresponda cada uno de los requisitos que se solicitaron en las bases, dentro de los cuales estaba el GPS.

La **concejala Grace Arcos M.**, la última pregunta tiene relación con la remuneración de los trabajadores, quisiera preguntar si es que efectivamente hay un cambio con lo que van a pagar.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, solo mencionar que hoy día están recibiendo \$350.000.- líquidos y desconozco si se cuadra o no, creo que en el acta de evaluación sale.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, no tenemos el sueldo que propone la empresa con lo que ganan hoy.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, hoy lo que ganan son \$350.000.- y la empresa ofrece \$356.000.-

El **concejal señor Rubén Carvacho R.**, en la misma dirección que mi colega anterior, vuelvo con el documento que quiero hacer parte de este concejo hablando de algunos aspectos técnicos que a juicio de este concejal y que de trabajo con quién se reúne para estudiar este tipo de propuesta, me gustaría que pudieran explicar, es bastante extenso, porque son varias las preguntas que tengo, espero que este documento se conteste.

“Dice al momento de la adjudicación preguntan a los concejales por aprobar o rechazar la propuesta por el Sr. Alcalde”.

Sr. Alcalde manifiesto desde ya que las especificaciones técnicas, sin mejoría del estado actual de nuestras Áreas Verdes, me gustaría, que mi explicación legal es a rechazar, porque desde el punto de vista técnico, los reclamos que hace la Empresa Núcleo, es que las 4 ofertas admisibles, que declaro la municipalidad, no presentan todos los antecedentes técnicos exigidos por base, por tanto, todas debieron ser rechazadas, explicando así el principio de igualdad de los oferentes, 5 oferentes fueron dejados en el acto de apertura fuera de base, por no presentar un requisito de admisibilidad de la oferta, específicamente el Programa de Gestión de Riesgos, exigido en el artículo 6 de la Ley de Compras Pública.

Solo Verde la Empresa referida, presento todo el programa referido fue aceptado pero no presento a su personal a un Prevencionista de Riesgo, quien fiscaliza, la situación de riesgo de los trabajadores en la ejecución de sus labores, si esta empresa no está presentando a la empresa más importante, quien debiera fiscalizar y dar fiel cumplimiento a lo presentado en la propuesta.

La empresa debió quedar fuera de base al ofertar un servicio no solicitado Aseo en Dependencias Municipales y omitir uno obligatorio que era El Barrido de Calles, más cercano al reclamo de la Empresa Núcleo, dice a los oferentes en el punto **3.1** Obligatoriedad de Presentación en la Oferta y **9.1** en general lo siguiente “El oferente deberá presentar un cuadro con la maquinaria, herramientas y vehículos para ejecutar los distintos trabajos de mantención de este contrato, serán de exclusivo cargo contratista para fiscalizar los vehículos y maquinarias a usar en la mantención, la empresa deberá indicar en su oferta las herramientas, vehículos, maquinarias y otros elementos disponibles que operan durante todo el periodo de vigencia del contrato, el error por falta de prolijidad de presentación de la oferta señalado anteriormente también afecto su propuesta técnica, ya que no indica, en ninguna parte de ella la cantidad y si hay características de lo necesario, para ejecutar el servicio de barrido de calles, para asegurar su cometido”.

Es decir no presenta cantidad, ni características de escobillones, sopladores, del chaleco reflectante, conos de seguridad vial, etc., que se requiere para operar este contrato, cabe preguntarse cómo hay certeza que el oferente haga el Servicio de Barrido de Calles, se omita la herramientas y equipos que son necesarios para la seguridad e integridad de los trabajadores.

La empresa debió quedar fuera de base al no ofertar, el Barrido de Calles, según las bases técnicas de la licitación, la oferta presentada, no cumple expresamente por lo exigido **punto 3.1** (tercer párrafo) y **9.1** (las bases técnicas), al omitir también la dotación maquinarias y herramientas solicitadas para el control de maleza, el manual o químico con que herramientas y equipo se va a realizar.

Y por último señalar que podría aprobar por la diferencia sustancial del punto de vista que se estarían pagando a esta empresa en comparación a otras que quedaron fuera de la apertura, por no presentar el Plan de Riesgos, voy a entregar este documento para que se parte integral del acta.

La **concejala señora Maria Guajardo S.**, menciona que está de acuerdo con el concejal Carvacho que se aclarerá todos estos aspectos técnicos y la cantidad de dinero que se tiene que pagar a la empresa, lamentablemente otras ofertas no dañarían el patrimonio municipal.

El **Administrador Municipal Raúl Opazo U.**, recalco que esta licitación llegaron muchos oferentes y tener la mayor cantidad de empresas que cumplieran con las bases, hay requisitos y otras materias que trabajan estas bases de cuando el contrato se pone en práctica hay son funciones de la ITS, estaba revisando el documento del concejal que la empresa que presenta la oferta en un plan de trabajo la fue un documento que acompaña, no es un documento de la esencia, ya que el aseo va enfocado a fuera de los colegios, consultorios y dependencias municipales.

Las observaciones fueron contestadas en la Comisión de Hacienda que vimos en la obligatoriedad de cumplir con el programa de Riegos que señala la ley, nuestras bases no pueden estar por encima de la ley, insisto hicimos un ejercicio consensuada dando respuesta a la concejala Arcos, tenemos la certeza y la seguridad que el oferente cumple con todo lo solicitado en las bases.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, en base a lo que señala la ley la empresa está vinculada a responder esta normativa, las empresas con observaciones pueden responder, ese proceso ya pasó y fue respondido en su momento.

El **concejal señor Rubén Carvacho R.**, según el documento que yo entrego señor alcalde no fue respondido en su momento y en su totalidad todos los reclamos que hizo la Empresa Núcleo.

El **Administrador Municipal Raúl Opazo U.**, cuales no fueron respondidas señor concejal.

El **concejal señor Rubén Carvacho R.**, a mi parece que sus bases no son correctas, he entregado documentos con errores y no he tenido respuesta.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, concejal entiendo que paso por los procesos correspondientes, en virtud a la licitación, pasamos a votación.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, voto de acuerdo a lo que planteo en comisión aquí señalo que me gustaría que se aclarara justamente para tener certeza de mi pronunciamiento, me gustaría que se pronunciara al respecto, el concejal ha dicho que va haber un daño al patrimonio.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, solicito que se digieran porque se va a pagar de mas, por si fuera por eso, estaríamos amarrados cada vez que se hiciera una licitación, se tiene que adjudicar la más barata, aquí una evaluación de cada una de ella, el promedio de todas las empresas daba \$130.000.0000.- aprox, lo cual significa que está dentro del rango no obstante la empresa que estaba anteriormente justamente fue con el monto más alto \$148.000.000.-, lo cual está dentro del promedio.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, solo quiero que nos responda si al adjudicar a la empresa habrá daño patrimonial.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, no hay daño patrimonial, porque justamente está contemplado dentro del presupuesto.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que en relación al último tema que se comenta, no puedo entender que en el 2do o 3er. intento de licitación, el argumento que el Sr. Alcalde señalo al concejo fue que el municipio no tenía recursos para adjudicar, porque las ofertas eran superiores al presupuesto señalado, en la aprobación del presupuesto anual y resulta que ahora el argumento es que si se puede adjudicar, la Directora de Control ha sido enfática en señalar que los concejales, debemos votar y si fuera rechazo debemos argumentar con elementos técnicos que tengan que ver con la licitación., entonces los concejales debemos transformarnos en expertos en licitación y trabajar con los medio que tenemos, en verdad, la asesoría es escuálida, hay desconfianza con la Dirección Jurídica, hay interrogantes por la Dirección de Control en varias materias que hemos tratado, aquí en la tabla dice que debemos aprobar el Contrato Propuesta Pública "Conservación de Veredas", estábamos aquí cuando el concejal Vargas pregunto el estado de la licitación y nos dijeron que estaba en el Gobierno Regional, nosotros consultamos y no está en el Gobierno Regional, se presentó al día siguiente que fue conversado en el concejo.

Que quiero decir con esto que le encuentro la razón al concejal Carvacho, quien se hizo asesorar por abogado, entonces estamos en un terreno complejo, entonces se nos dice que tampoco podemos no aprobar, está el tema de los honorarios que había discrepancia entre los abogados y por otro lado hay un drama con las áreas verdes, quiero señalar que la Directora Arrochet ha tenido otro dialogo con nosotros, es explicita en asesorar el concejo, aquí se señaló que la ley debe ser sabida por todo se refiere a la ley 19.886 que se refiere al plan de riesgo, que en los anteriores llamados estaba, después de nos dice que se sacó para darle más oportunidad a los oferentes y después se nos dice que haberlo sacado en materia de ley se cayeron 4 a 5 empresas fue peor, aquí estamos pagando El Plan para las áreas verdes, de menos costo, hay sí que hay daño patrimonial, al cual nunca vemos, debe hacerse responsable, por el retraso de dos años, en las áreas verdes, llevamos ya un 4to intento para resolver esta materia.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.** se refiere a las facultades que tiene el concejo sobre las licitaciones públicas, la Contraloría General de la Republica, es clara y uniforme respecto a que los concejales tiene la libertad de votar como ellos consideren a las situaciones que se someten procesos de votación, no obstante a eso el rol de asesores, que se ha señalado en este espacio de control, secretaria municipal, es que en el caso de las licitaciones públicas lo que establece la Contraloría en el fundamento sobre la base de los elementos técnicos que estén recogidos en las bases de la licitación, eso no limita

su votación si están a favor o en contra.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, también aclarar que el día miércoles tuvimos también la instancia de tener reuniones anterior a este concejo justamente para poder ver todas las observaciones que pasan por una licitación y entendiendo lo que necesita la comunidad.

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA**, creo que efectivamente no estamos botando cualquier tema, es un tema importante para quienes vivimos en Conchalí, salir a la calle y ver el estado de las áreas verdes en estado deplorable, esta situación no solo lo he visto desde que soy concejala, sino que previo a esto también, lamentablemente las comunas más pobres se ven golpeadas por este tema que pasa por un tema de recursos, yo responsabilizo a la gestión porque esto ha durado tanto tiempo y hoy nos encontramos en el 4to Llamado, creo que algo se ha aprendido, lo que está claro es que si se equivoca el Sr. Alcalde no lo paga el, sino los vecinos, además de los recursos que estamos por aprobar que son más de \$1.000.000.- aprox., que constituye un porcentaje grande de recursos de la comuna y recalcar que si todo esto se hubiera hecho bien desde un principio no estaríamos pasando por esto. **APRUEBA.**
2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**, Indica que por todo lo expuesto y por el documento que hice entrega que ojala tenga respuesta. **RECHAZO.**
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, Se suma a lo planteado por el concejal Ruben Carvacho, me parece que las observaciones técnicas no son a la chacota, por el contrario son muy importantes, son razones de peso y espero que no me responsabilicen a mí por del estado situación de las Áreas Verdes de la comuna. **RECHAZO.**
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ**, señala que ha habido una seguidilla de malas decisiones, que han ocasionado que estemos hoy en día en el 4to Llamado, yo creo que no se debe dejar pasar y tenerlo en consideración en el futuro, pero como dice la concejala Grace Arcos afecta la calidad de vida de las personas residentes de la comuna, es una señal de que las cosas no se están haciendo bien, ya estamos en una situación que hemos perdidos sectores importantes de Áreas Verdes, en donde no va hacer fácil recuperarla, sin embargo pensando en la comunidad. **APRUEBA.**
5. **SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA**, señala que también aprobará como dice la concejala Arcos, los que vivimos en la comuna sabemos y los vecinos nos piden pronta solución. **APRUEBA**
6. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**, señala que la intervención de la concejala Arcos lo interpreta plenamente solo agregar que los concejales también nos vemos afectados con esta materia, la gente también nos reclama a nosotros y además la gente se hace una imagen, que los concejales también hacen una mala gestión, pero sin embargo la gente desconoce que nosotros hemos aprobado la mayoría de los programas de esta gestión que es alrededor del 97%, lo que no ha ocurrido cuando nosotros queremos fiscalizar, no se nos entregan los antecedentes y por ultimo insistir que los concejales estamos en una situación de mal asesoramiento para la toma de decisiones, por quienes corresponden y eso está a la vista, lo cual generan duda de la calidad de asesoramiento que debemos recibir, considerando que esta es una operación de salvataje de las Áreas Verdes de la comuna. **APRUEBA**
7. **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS**, señala que antes de votar quiero devolverme un poco hacia atrás cuando se internalizo el tema de las áreas verdes, yo señale que no iba a resultar y eso justamente ocurrió y ahora quien se hace cargo de las Áreas verdes, nadie, si es que se pueden llamar, ósea ya no hay pasto, el proceso no ha sido normal, los concejales antiguos me han dicho que nunca había pasado esto, yo pienso en los vecinos siendo optimista, en los bandejones limpios, pienso que las cosas pueden resultar, pensando en los vecinos, estoy de acuerdo con los argumentos del concejal Carvacho. **APRUEBA.**

8. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ.,** creo que ya gran parte de los argumentos ya están planteados, yo quiero señalar algo ya han pasado 1 año y 3 meses de la nefasta decisión, para terminar con el contrato y adelantar la mantención de las áreas verdes, bajo muchos argumentos, las áreas verdes están en peores condiciones que el año pasado, durante todo el año 2018, hubo dinero en la Cuenta Presupuestaria, para licitar y optar a un servicio de calidad que es lo que todos queremos, estamos ya en 01.02.2019 y estamos llegando a una fase conclusiva hay mucho por mejorar Sr. Alcalde en las bases licitativas, tal como se lo señale en la comisión, hay cosas que son difícil de explicar los hay directores involucrados, por eso yo pregunto por la certeza jurídica sobre las decisiones que van a tomar, que nos propones que nosotros respaldemos, nos da certeza sobre los 9 que participaron, vuelvo al argumento que se ha señalado en implementar el plan de riesgo y se cayeron 5, pregunte por certeza jurídica el abogado me ha dicho que si hay y con eso me quedo, nunca ha sido bueno que se evalué solo a una sola empresa y antes de votar, sin ningún ánimo de aumentar las brechas o diferencias, no es primera vez que eso ocurre, también recuerdo de la licitación en la gestión de Sr. Carlos Sottolichio y ahí no se habló de ninguna daño al patrimonio, el cual yo rechace por ser la más cara y por argumentos técnicos, yo quiero ser claro en señalar que debemos aprender de los errores para no volver a cometerlos nuevamente, mi rol es de fiscalizar lo hare porque ese es mi trabajo. **APRUEBA.**
9. **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA.,** aclaro que solo que en relación a tomar el Servicio de Áreas Verdes con funcionarios municipales en su oportunidad o planes de emergencia, esta justamente relacionado justamente a un Plan de Mitigación en relación, que lamentablemente el saldo del año 2017 no nos daba, para contratar a una empresa durante ese año y se cumplieron todos los compromisos en el 2018 en relación a la licitación y también en relación a mejorar el servicio con otros funcionarios. **APRUEBA.**

Se aprueba por 7 votos a favor (Concejala Grace Arcos, Paulina Rodríguez, Natalia Sarmiento, Concejal Carlos Sottolichio, Raúl Valdés y Alejandro Vargas) y 2 en contra (Concejales Rubén Carvacho y María Guajardo), la Autorización para suscribir contrato Propuesta Publica "Servicio de Mantención Conservación y Paisajismo de Áreas Verdes, 4to Llamado – Comuna de Conchalí.

CUARTO TEMA

Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Conservación de Veredas III Etapa – Comuna de Conchalí".

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra al profesional de Secpla Daniel Arce Ramírez.



LICITACIÓN:
"CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, III
ETAPA".
ID: 2581-9-LR18

FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL REGIÓN
METROPOLITANA.
CÓDIGO ID: 30402326-0



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La ejecución de las obras de conservación de 31.836,98 m² de Veredas, y sus complementos:

- Saleras y Rebajes de Saleras.
- Rebaje veredas, salidas vehiculares y calzadas de hormigón.
- Depósitos de rociado, según requerimiento del SERVIU.
- El contrato incluye el diseño de los proyectos de ingeniería, los cuales deberán ser revisados ante el SERVIU RM.

Lo anterior, de acuerdo a Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formatos, Consultas en Foro Inverso anexos publicados y la oferta del proponente.



Los Magreles, esquina Apala



Los Alcañes, esquina La Conchalí

El presupuesto disponible financiado por el Gobierno Regional Región Metropolitana corresponde a \$1.316.352.000.- IVA Incluido.

RECIBIDA CONCHALÍ DE ALIPLICACION Nº0 2019



ANTECEDENTES

1. A través del Ord N° 1700/191 de fecha 25 de Octubre, se remitió del Gore propuesta de Adjudicación.
2. El Gobierno Regional a través del Ord N° 3584 de fecha 12 de Diciembre, Toma de Conocimiento del proceso de licitación del proyecto denominado "Construcción de Veredas II, Comuna de Concepción".
3. En Informe emitido por el Gore, en el punto N° 3 se ha el Acti Aq, con particularidad a reformado olerentes expresar su voluntad expresa en orden mantener su oferta en las condiciones de la correspondiente extensión.
4. Por esta razón este Municipio solicita a los oferentes en evaluación informar la prórroga de sus ofertas junto con la presentación de las correspondientes garantías por seriedad de la oferta, a través del Decreto Alcaldía N° 1375 de fecha 14 de Diciembre publicado en el Portal de Mercado Público.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN 2019



SOLICITUD DE PRÓRROGA DE OFERTAS Y GARANTÍAS DE SERIEDAD DE OFERTA

Con fecha 18 de Diciembre y tal como lo indicaba el Decreto Municipal N° 1375 de fecha 14 de Diciembre, donde se establece el nuevo plazo de recepción, la manifestación de la oferta y prórroga de la caución. El detalle de la presentación de la documentación solicitada a los oferentes es la siguiente:

N°	NOMBRE DE OFERTANTE	DOCUMENTO DE GARANTÍA	FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE OFERTA	ESTADO DE OFERTA
1	ASFALTOS VERGARA S.A.	BOLETA DE GARANTÍA N° 000070 BANCO BCI	PRESENIA PRÓRROGA DE OFERTA	18/12/2018 a las 10:00 horas	RECHAZADO. Presenta documentación fuera de plazo exigido en Decreto Ley N° 1375 del 14/12/2018.
2	CONSTRUCTORA ALVAL	BOLETA DE GARANTÍA N° 338482-7 BANCO DE CHILE	PRESENIA PRÓRROGA DE OFERTA	21/12/2018 a las 11:00 horas	RECHAZADO. Presenta documentación fuera de plazo exigido en Decreto Ley N° 1375 del 14/12/2018.
3	CONSTRUCTORA COSAL	BOLETA DE GARANTÍA N° 04793 BANCO ITAU	PRESENIA PRÓRROGA DE OFERTA	18/12/2018 a las 11:12 horas	ACEPTADO.
4	ING. T. CONS. SANTA SOFIA	BOLETA DE GARANTÍA N° 44380 BANCO BCI	PRESENIA PRÓRROGA DE OFERTA	18/12/2018 a las 12:22 horas	RECHAZADO. Presenta documentación fuera de plazo exigido en Decreto Ley N° 1375 del 14/12/2018.
5	SUICORP SPA	BOLETA DE GARANTÍA N° 15344 HDI SEGUROS	PRESENIA PRÓRROGA DE OFERTA	18/12/2018 a las 10:04 horas	ACEPTADO.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN 2019



COMISIÓN EVALUADORA

El día 21 de diciembre de 2018, en la comuna de Concepción, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Sr. Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora fueron:

- 1) María Teresa Ancofi Ramírez, Directora de SECPA.
- 2) Raúl Opazo Urbibio, Administrador Municipal.
- 3) Carmen Gloria Dúgiga de Kalfoun, Directora de Obras Municipales.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Revisión de Antecedentes:

Una vez revisado los documentos de prórroga de ofertas y Garantías de Seriedad de las ofertas aportadas por los proponentes, se concluye que las ofertas admisibles que pasan al proceso de evaluación son:

- CONSTRUCTORA COSAL S.A.
- SUICORP SPA EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES.

SECRETARÍA 2019



EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	40
2º	EXPERIENCIA	40
	- Subcriterio N°1: Metros cuadrados construidos (50%)	
	- Subcriterio N°2: Certificaciones (50%)	
TOTAL PONDERACIONES		100

JULIO DE PLANEACIÓN 2019



CRITERIO 1º: Oferta Económica (40%)

Se evaluará la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 40$$

CRITERIO OFERTA ECONOMICA					
OFERENTE	MONTO OFERTADO	MEJOR MONTO	PUNTAJE	PONDERACION	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCTORA COSAL	\$1.313.746.360	\$1.308.938.503	99,63	40%	39,85
SUICORP SPA	\$1.308.938.503		100,00		40,00

Estas ofertas están dentro del presupuesto disponible financiado por el Gobierno Regional Región Metropolitana, que corresponde a \$1.318.382.000.- IVA incluido.

SECRETARÍA 2019



CRITERIO 2º EXPERIENCIA (40%)

En este componente se evaluarán las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada y ejecutada, en contratos de construcción de veredas, certificados por la Institución Mandante del Contrato. La experiencia no acreditada según lo exigido en la letra a) del punto 8.3 de las BA, no será considerada en la evaluación de este criterio.

Este ítem se evalúa a través de los siguientes sub-factores:

- a) Sub-factor 1: Metros Cuadrados Construidos (50%)
- b) Sub-factor 2: Certificaciones (50%)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 2º EXPERIENCIA (40%)

Sub-factor 1: Metros Cuadrados Construidos (50%)

Este factor evalúa la cantidad total de metros cuadrados construidos de los últimos cinco años (contados desde el año de apertura hacia atrás) en los últimos cinco años (contados desde el año de apertura hacia atrás) en los últimos cinco años. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

Suma de Metros Cuadrados	Puntaje
Menor Cantidad de M2	100
Segunda Mayor Cantidad de M2	75
Tercera Mayor Cantidad de M2	50
Cuarta y Quinta Mayor Cantidad de M2	25
No tiene experiencia o no informa	00

*Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,5*

SUBCRITERIO EXPERIENCIA - METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS				
OFERENTE	M2 CONSTRUIDOS	PUNTAJE TABLA	PONDERACION	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCTORA COSAL	2.782	100,00	50%	50,00
SUZCORP SPA	3.633	75,00	50%	37,50



CRITERIO 2º EXPERIENCIA (40%)

Sub-factor 2: Certificaciones (50%)

Este factor evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

Registro Minvu	Categoría	Puntaje
Libro de Urbanización Grupo B1 "Registro de Obras Viales"	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 1 del Registro	100
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 2 del Registro	50
	Oferente se encuentra en proceso de trámite de Certificación en el Registro	00

*Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,5*

SUBCRITERIO CERTIFICACIONES				
OFERENTE	CATEGORIA MINVU	PUNTAJE	PONDERACION	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCTORA COSAL	B1 - Obras Viales	100,00	50%	50,00
SUZCORP SPA	B1 - Obras Viales	50,00	50%	25,00



CRITERIO 2º EXPERIENCIA (40%)

Sub-factor 2: Certificaciones (50%)

Los Certificados presentados por los oferentes son los siguientes:

CONSTRUCTORA COSAL S.A.

SUZCORP SPA



CRITERIO 2º EXPERIENCIA (40%)

Puntaje

OFERENTE	CRITERIO EXPERIENCIA				PUNTAJE FINAL
	SUB CRITERIO N°1 METROS CUADRADOS (50%)	SUB CRITERIO N°2 CERTIFICACIONES (50%)	PUNTAJE	PONDERACION	
CONSTRUCTORA COSAL	50,00	50,00	100,00	50%	50,00
SUZCORP SPA	37,50	25,00	62,50	50%	31,25



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En caso de que algún oferente no cumpla con los requisitos formales en presentación de oferta a momento de la apertura, se le descontarán 5 puntos del puntaje total ponderado obtenido en la evaluación de la oferta.

OFERENTE	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	Descuento Puntaje Total
CONSTRUCTORA COSAL	Cumple con Observaciones (*)	5,00
SUZCORP SPA	Cumple sin observaciones	0

*Oferente entrega certificado N° 2200/2018/103401 de la Dirección del Trabajo el 03/10/2018, vía foro inverso, solicitado el 01/10/2018. Por lo tanto procede descuento de 5 puntos.

Aclaración de Oferta Vía Foro Inverso



Oferta N° 2200/2018/103401

Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre

www.concepcion.cl
+56 91 2345 6789
www@concepcion.cl



Puntaje Total

El puntaje final de la Oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONÓMICA (40%) y EXPERIENCIA (60%), indicada esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

OFERENTE	TOTAL CRITERIOS DE EVALUACION			Cumplimiento de Requisitos	PUNTAJE TOTAL (100%)	LUGAR
	OFERTA (ECONOMICA) (40%)	EXPERIENCIA (60%)				
CONSTRUCTORA COSAL	77,85	40,00	117,85	15	94,85	1
SUZCORP SPA	40,00	37,50	77,50	0	77,50	2

QUINTO TEMA

Autorización para suscribir Contrato Vía Convenio Marco “Seguro Bienestar”.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, menciona que es necesario retirar el punto de la tabla, porque la información que se está entregando es compleja y no es clara, prefiero retirar el punto, para llevarlo a la comisión respectiva y se pueda discutir bien.

SEXTO TEMA


Entrega Modificación Presupuestaria N°4.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, se hizo entrega a cada uno de los concejales.

SEPTIMO TEMA

Presentación Pavimentos Participativos N°28.


El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la profesional Daisy Astudillo Jiménez, menciona que tenemos claridad que fue uno de los más completos en cantidad de pavimentos, lamentablemente no fueron todos aceptados y también vamos a mostrar una propuesta con el compromiso hacia nuestra comunidad.



Programa Pavimentos Participativos N° 28

Selección de Proyectos

Municipalidad de Conchal
Secretaría Comunal de Participación - SECPA



Llamado 28°, CONCHAL, postuló 114 vías y validadas por el MINVU

MINVU, con fecha 02.01.2019, en el Diario La Tercera, se publica resultados del Programa de Pavimentación Participativa la lista definitiva de los Proyectos Seleccionados incluida lista de espera.

Se presenta nómina de los 62 beneficiados y 52 en lista de espera (serán postulados en el llamado 29°)

Descripción del Programa:

Es un fondo concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), subvención regulada por el D.S. N° 114/94 del MINVU.

Trabajo Tripartito Serviu, Municipalidad y Vecinos

Financiamiento de las Obras:

- **Vecinos:**
Aporte de \$20.000 por cada vecino. Gratuidad del pasaje. Si cumple requisito calificado en el Tramo 1 del Registro Social de Hogares.
- **Municipalidad:**
Aporte del 7% del valor de las Obras Civiles a ejecutar por el pasaje. Adicionalmente, el Municipio suplementa el aporte de los vecinos cuando no se reúne el 10% exigido por el MINVU.
- **Ministerio de Vivienda y Urbanismo:**
Financia la diferencia de los recursos requeridos para completar el 100% del costo referencial de la obra.

62 Pasajes Beneficiados en el P.P N 28

Comuna	Vía	Beneficiarios	Comuna	Vía	Beneficiarios
01 ANTOFA	EL OVALO DE ELERIO	1	01 ANTOFA	MADEIRA Y JUANOS	2
02 LA ALAMEDA	FINCA CASI SAN ANTONIO - ALBERTO	3	02 PISCO	LA SOLEDAD - FREDY	2
03 TINCOTE	LAS GRANDES - SAN ANTONIO	3	03 TINCOTE	BARROCO - EL CORDERO	2
04 LA PAZ	EL OVALO - LAS TORRENAS	3	04 VALPARAISO	PARQUE LOS ANDES	2
05 TEMUCO	CALLE DE LOS REYES	4	05 VALPARAISO	BARA - EL COMPLEJO	2
06 SAN ANTONIO	STANLEY - SAN FELIX	4	06 VALPARAISO	EL TIEMPO - SANTIAGO	2
07 PUEBLO	LA B Y REYES - CANAL CHICO	4	07 VALPARAISO	CARRERA - ANTONIO ESTEBAN	2
08 LA ALAMEDA	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	08 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
09 LA ALAMEDA	LA B Y REYES - CANAL CHICO	4	09 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
10 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	10 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
11 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	11 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
12 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	12 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
13 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	13 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
14 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	14 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
15 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	15 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
16 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	16 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
17 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	17 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
18 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	18 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
19 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	19 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
20 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	20 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
21 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	21 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
22 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	22 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
23 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	23 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
24 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	24 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
25 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	25 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
26 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	26 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
27 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	27 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
28 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	28 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
29 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	29 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
30 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	30 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
31 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	31 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
32 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	32 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
33 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	33 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
34 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	34 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
35 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	35 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
36 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	36 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
37 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	37 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
38 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	38 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
39 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	39 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
40 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	40 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
41 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	41 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
42 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	42 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
43 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	43 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
44 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	44 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
45 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	45 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
46 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	46 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
47 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	47 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
48 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	48 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
49 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	49 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
50 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	50 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
51 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	51 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
52 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	52 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
53 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	53 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
54 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	54 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
55 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	55 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
56 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	56 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
57 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	57 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
58 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	58 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
59 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	59 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
60 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	60 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
61 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	61 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2
62 PUEBLO	LA B Y REYES - SANTIAGO	4	62 VALPARAISO	LA TRINIDAD - ANTONIO ESTEBAN	2

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, los vecinos que han quedado fuera del programa se postularan para el siguiente u otro tipo de programa similar, para darle continuidad, siempre estamos trabajando en los programas.

PUNTO DE COMPLEMENTO

Autorización renovación Patentes de Alcoholes.

Rol 4-656
 Rol 4-70
 Rol 4-73
 Rol 4-77
 Rol 4-937
 Rol 4-71
 Rol 4-269

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra al Presidente de la Comisión concejal Rubén Carvacho y Jefa de Rentas Municipales Valeria Cuevas F.

La **Jefa de Rentas Municipales Sr. Valeria Cuevas F.**, comenta que en la Comisión de Desarrollo Urbano, se entrega una nómina a cada uno de los concejales, en donde se desglosan distintos tipos de Patentes de Alcoholes, en verdad por un error involuntario del Departamento las primeros días de diciembre durante el cambio de jefatura se archivaron los documentos de estas patentes y no se hicieron parte del primer grupo de patentes que fueron aprobadas en el mes de diciembre, no fue un error del contribuyente, por lo tanto, no podemos perjudicarlos cuando ellos han cumplido con la documentación entregada en la fecha, eso lo expusimos en la comisión, que efectivamente dentro de las responsabilidades que pueden comprometer al departamento, como bien decía hubo un cambio de jefatura en el momento llegue casi en la quincena de diciembre, por lo tanto, no se puede prever, actualmente nosotros revisamos las patentes y por eso se hace esta presentación en esta fecha.

Documentos Entregados En Periodo Legal (Diciembre 2018)

Nº	Rol	Nombre o Razón Social	Rut	Dirección Comercial	Actividad	Clase
276	4-656	Zúñiga Gallardo Antonio	16.908.697-4	Tupungato N°5310	Dep. de Bebidas Alcohólicas	A
277	4-70	Paola Duarte Busto	50.786.950-5	Carlos Salas Herrera N°4389	Restaurant Diurno y Nocturno	C
278	4-73	Paola Duarte Busto	50.786.950-5	Calos Salas Herrera N°4389	Expendio de Cerveza	F
279	4-77	Roxana Fierro Lisboa	13.885.592-9	San Fernando N°1444 D	Dep. de Bebidas Alcohólicas	A

Son dos patentes si bien la normativa indica que se pueden presentar entre los meses correspondientes para su renovación, no teníamos fecha para hacer un Concejo Extraordinario en ese momento, por eso también pasa a rezagados, pero cumpliendo con la información al periodo legal correspondiente.

Documentos Recibidos Por Oficina de Partes 21.01.2019

Nº	Rol	Nombre o Razón Social	Rut	Dirección Comercial	Actividad	Clase
280	4-937	Miguel Díaz Godoy	17.069.102-4	San Fernando N°1280	Dep. de Bebidas Alcohólicas.	A
281	4-71	Luis Jazme Pinilla	3.633.482-7	Independencia N°4900	Dep. de Bebidas Alcohólicas	A

El tercer grupo tiene una patente adicional, quien falleció y que su hija en calidad de arrendataria presenta toda la documentación, pero nosotros tuvimos que pedir un pronunciamiento jurídico, en el cual se adjunta la documentación, que se le da la posibilidad de que la familia pudiese hacer la posesión efectiva, para la licitación del segundo semestre, dándole la posibilidad de este semestre sigue a nombre del fallecido para que ellos puedan tener el tiempo prudente para regularizar.

Documentos Recibidos Por Oficina de Partes 21.01.2019- Pronunciamiento Jurídico por Herencia

Nº	Rol	Nombre o Razón Social	Rut	Dirección Comercial	Actividad	Clase
282	4-269	Raúl Arellano Escobar	4.288.280-1	Ignacio Carrera Pinto N°5954	Dep. de Bebidas Alcohólicas	A

En renovación debido al fallecimiento del titular.

Caducada Aprobada Por Concejo En Trámite De Decreto

Nº	Rol	Nombre o Razón Social	Rut	Dirección Comercial	Actividad	Clase
283	4-340	Julia Díaz Moya	2.653.207-8	Barón de Juras Reales N°4611	Expendio de Cerveza	F

De estas 5 patentes, 3 de ellas no han presentado la documentación, por lo tanto, en el próximo concejo corresponde presentar la caducación de esas patentes y tenemos un caso especial, donde ellos tuvieron un problema es el tercer semestre sin renovación de patentes, porque están en una tramitación del cambio de inmueble y la comisión acordó citar al contribuyente para verificar si entrego algún expediente al Departamento de Obras, si no fuera el caso, pasaría a concejo para su caducidad.

Sin Recepciona Documentos A La Fecha

Nº	Rol	Nombre o Razón Social	Rut	Dirección Comercial	Actividad	Clase
284	4-139	Nieves Fernández Leiva	6.381.882-8	Independencia N°3482 A y 3494	Cabaret	D
285	4-140	Nieves Fernández Leiva	6.381.882-8	Independencia N°3482 A y 3494	Salón de Baile o Discoteca	O
286	4-226	Catalina Briones Venecia	11.491.265-4	Independencia N°3187	Restaurant Diurno y Nocturno	C
287	4-28	Nieves Navarro Vergara	8.960.896-1	General Gambino N° 3813	Dep. de Bebidas Alcohólicas	A
288	4-43	Inversiones ICLLO & CASALL SPA	76.103.275-5	El Olivo N° 2370	Dep. de Bebidas Alcohólicas	A

El concejal Rubén Carvacho R., solo señalar que los dichos por la jefa del Departamento de Rentas, son efectivamente correctas y aprobados por comisión, para pasar al concejo, para buscar la aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización renovación Patentes de Alcoholes. Correspondientes a los siguientes roles, Rol 4-656, Rol 4-70, Rol 4-73, Rol 4-77, Rol 4-937, Rol 4-71 y Rol 4-269, sin observaciones correspondientes.

La concejala Paulina Rodríguez G., comenta que la Comisión Jurídica solicitamos hacer un punto en privado por el tema que se trató en el PMG 2017.

El Alcalde Sr. René De La Vega., lo podemos realizar después del concejo.

OCTAVO TEMA
VARIOS

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a los concejales.

El **concejal Raúl Valdés A.**, Sr. Alcalde hay una situación similar en la plaza General Gambino, en las Vertientes con Guanaco, al lado del supermercado por San Lorenzo, pero es un rincón donde ya están pernoctando personas, consumo de alcohol, lo usan como baño, entonces todas las personas que van al supermercado pasan por ahí y la situación es desagradable, la gente le reclama al dueño del supermercado, porque es como una especie de patio, como podemos solucionar el tema en conjunto con la municipalidad, él puede donar juegos, luminaria, etc.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, podría canalizar la ayuda, el dueño del supermercado a través del Departamento de Obras y presentar el proyecto, como es Bien Nacional de Uso Público, para buscar alguna alternativa, nosotros varias veces hemos sacado a gente de ese lugar, pero la ayuda de un vecino es siempre bien vista.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, dos temas el primero está la familia del Sr. Juan Lepin, ya han pasado dos meses, de que Lorenzo estuvo acá en el concejo y planteo la situación del fallecimiento de su hermano, en mi condición de Presidenta de Salud, he ido acompañando a la familia y hemos canalizado algunas dudas que ellos están solicitando hacia la corporación y en ese mismo sentido ellos siguen esperando a que Coresam responda los temas pendientes, en particular en relación a la cámaras de seguridad del Cesfam, yo el día 11.12.18 solicite por esta vía información respecto a las cámaras, hasta el día de hoy no me responden, entonces reitero esa solicitud ya que ellos esperar esa información. Tampoco en el proceso del sumario no se han entregado la Epicrisis de parte del Sar 24 horas y es también importante para la familia porque pone en evidencia negligencia de la demanda que está en curso. Y además saber cuál es fecha en que la fiscal va entregar el informe, porque tenía fecha hasta el 30.01.19 y ya venció el plazo, yo menciono esto Sr. Alcalde considerando el caso que es un elemento súper importante, entiendo que hay elementos privados que no se pueden responder, es importante para la familia conocer la verdad.

La **concejala María Guajardo S.**, leyendo las actas que habían aprobado, una de las cosas que me llamo la atención era precisamente la intervención del vecino y hubo aquí un compromiso de responder que había pasado finalmente y si hubo sumario, usted Sr. Alcalde dijo que iba a instruir un sumario, me acuerdo que el Director de Salud andaba por acá también, por lo cual yo me sumo plenamente a lo planteado por la concejala Grace.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, en relación a los procedimientos y compromisos, por parte de la municipalidad esos procesos ya se están realizando, uno no puede involucrarse en esos procesos es privado, lo mejor es preguntar para no entorpecer la investigación, esa respuesta se entregó pero ustedes aun no pueden conocer ese documento, ya que la justicia debe actuar como corresponde.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a Sr. Lorenzo Lepin.

El **señor Lorenzo Lepin.**, nosotros queremos saber que ha sucedido, incluso de la Dirección Jurídica, no querían colaborar en la investigación nosotros queremos saber quién más nos puede colaborar, yo tengo un trabajo igual que ustedes, entonces debo pedir permiso a mi empleador para venir hasta acá, por favor coordinémoslo para hablar con la fiscal que se cumplan con los tiempos establecidos, yo llame a la Dirección Jurídica y me dijeron que habían solicitado una prórroga, ya han pasado dos meses, tres meses, pero yo le solicito al Sr. Alcalde, que nos informe si esos informes son privados o no, para así poder ir a la Fiscalía o a la Bicrim, ya que esto está por Homicidio, para poder agilizar la investigación necesitamos los nombres.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, el segundo tema que quería plantear es que en La Población El Carmen U.V N°20, sector de Diego Silva hacia la cordillera donde está la plaza, existen situaciones que afectan a la seguridad de los vecinos, con carpas, gente en situación de drogadicción, quisiera saber si se están tomando todas las medidas necesarias.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, si se han tomado todas las medidas las que más hemos podido, lamentablemente cuando pasa la basura, recién saca los colchones de verdad yo no entiendo mucho eso y en el caso de situación de calle vamos a sacar la carpa y sale un vecino reclamando que es de él, entonces sabiendo que tienen una propiedad cercana donde estar, eritonces siempre hay un vecino reclamando cuando ellos se victimizan, entonces esto facilita generar un espacio inseguro.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, respecto a lo que comenta la concejala Arcos, me llegó un informe parecido de algo que pedí, sobre las personas que están en situación de calle en el frontis del Líder de Avda. Independencia, que ustedes lo han visto se han retirado 17 veces dentro del periodo de un año, yo creo que debemos buscar una alternativa diferente, porque esto está proliferando en nuestra comuna. Sr. Alcalde nos llegó un Memo N°77 de Secpla donde informa nuevamente las dificultades de la Ruta Patrimonial Pedro Fontova, yo quiero hacer mención de dos temas que usted menciona acá, sobre el retraso del Gobierno Regional y en el memo nose señala eso, Sr. Alcalde yo creo que es momento, en definitiva los culpables somos nosotros, por favor si es efectivo que el Gobierno Regional tiene demoras por favor dígalos públicamente en las Redes Sociales., dado al tiempo de demora la empresa se fue. Segundo usted Sr. Alcalde señaló que ha tenido reuniones con la Seremi de Transportes, está el Proyecto del Ensanche de Avda. Independencia, en que situación está eso.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, la semana pasada tuvimos una reunión lamentablemente no vino la Seremi ni el Ministro, estando parte de su comitiva, no dieron ninguna respuesta de lo que se les había solicitado sobre algunos traslado de paraderos de la comuna, ni con las respuestas de las Estaciones de Metro, ni con Ensanche de Avda. Independencia, solo señalaron que en el primer semestre comienzan las obras, no dieron ninguna respuesta formal, a través de nuestro equipo de Gabinete, vamos a enviar la solicitud de molestia, porque esperamos mucho una reunión, además se comprometieron a darnos respuesta en especial a la calle Tupungato, esa molestia se envía por escrito al Transantiago y lo vamos a copiar a ustedes.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, también nos encontramos trabajando en el lado B del Metro que ya han pasado dos años de esto y aún hay temas sin resolver, siento enojo al no cumplir con los compromisos de este espacio subterráneo, por último haber evaluado las alternativas que nosotros habíamos dado sobre todo con la Estación Los Libertadores.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, con respecto a las tres estaciones nuestras, porque razón los accesos de las estaciones de metro, no tienen techo, se la planteo porque va llegar el invierno, que va a pasar con eso.

Lo último de un tema municipal, creo que no hay servicios fúnebres, no existiría servicio desde noviembre, si es así porque no se ha licitado, lo dejo planteado por escrito.

La **concejala María Guajardo S.**, referente a las dos consideraciones del lado B del Metro el techado de las escaleras y lo otro el adornamiento del entorno.

Además de hacer mención a felicitar públicamente al padre de Raúl de Jesús, desde el punto valórico y artístico, quien ganó el Premio Rojo, yo esperaba que el concejo hiciera llegar una tarjeta de agradecimiento por dejar bien posicionada nuestra comuna.

Lo otro quiero manifestar porque no estoy de acuerdo en colocar nombre a los pasajes y calles con nombre de artistas, porque hay que esperar a lo que trae los acontecimientos, me refiero al hecho del Padre Renato Poblete, pero ahora conocemos el lado B.

Quiero preguntar qué ha pasado con la petición a la no desvinculación de la Encarga de la Biblioteca Comunal, yo traje un listado, etc.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, concejala si usted ha visto otras estaciones de metro, correspondientes a la Línea 3 del metro las mejores son las nuestras, y son con financiamiento municipal, que quede claro, son las únicas estaciones con Seguridad Pública.

Con respecto a la Encargada de Biblioteca le daré la respuesta por escrito.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, solicito que el Sr. Secretario Municipal a nombre del concejo envíe saludos a la Directora de Tránsito, quien entiendo que está en situación de convalecencia.

La **Representante de Cosoc la Sra. Adriana Meneses.**, hace mención sobre un tema en Teniente Ponce por el problema de aseo, donde hay micro basurales en Presidente Carranza cerca de un paradero de locomoción, ellos han tomado patentes y denuncian, pero no hay respuestas y los propios vecinos salimos a limpiar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 12:55 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
VIERNES 01 FEBRERO 2019

ACUERDO N° 19/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 01.10.2018, sin observaciones correspondientes.

ACUERDO N° 20/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 02.10.2018, sin observaciones correspondientes.

ACUERDO N° 21/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 02.10.2018, sin observaciones correspondientes.

ACUERDO N° 22/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 05.10.2018, sin observaciones correspondientes.

ACUERDO N° 23/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 09.10.2018, sin observaciones correspondientes.

ACUERDO N° 24/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 16.10.2018, con la observación correspondiente.

ACUERDO N° 25/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Extraordinaria con fecha 23.10.2018, con la observación correspondiente.

ACUERDO N° 26/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta S. Ordinaria con fecha 06.11.2018, con las observaciones correspondientes.

ACUERDO N° 27/2019

Se aprueba por 7 votos a favor (Concejala Grace Arcos, Paulina Rodríguez, Natalia Sarmiento, Concejal Carlos Sottolichio, Raúl Valdés y Alejandro Vargas) y 2 en contra (Concejales Rubén Carvacho y María Guajardo), la Autorización para suscribir contrato Propuesta Publica "Servicio de Mantenimiento Conservación y Paisajismo de Áreas Verdes, 4to Llamado – Comuna de Conchalí.

ACUERDO N° 28/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública "Conservación de Veredas III Etapa – Comuna de Conchalí", sin observaciones correspondientes.

ACUERDO N° 29/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización renovación Patentes de Alcoholes. Correspondientes a los siguientes roles, Rol 4-656, Rol 4-70, Rol 4-73, Rol 4-77, Rol 4-937, Rol 4-71 y Rol 4-269, sin observaciones correspondientes.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal